Ordenanzas fiscales

Modificación de 26 de septiembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 15 de diciembre de 1989

Versión: Texto inicial publicado el 10/10/2012

Identificador: ANM 2012\121

Tipo de Disposición: Ordenanzas fiscales

Fecha de Disposición: 26/09/2012

Permalinks:
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/10/10/(1)/dof/spa/html
- https://sede.madrid.es/eli/es-md-01860896/odnz/2012/10/10/(1)/dof/spa/pdf

Publicaciones:
- BO. Ayuntamiento de Madrid 10/10/2012 num. 6778 pag. 10-11.
- BO. Comunidad de Madrid 10/10/2012 num. 242 pag. 112.

Afecta a:
- Modifica artículo 14 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 15 de diciembre de 1989. ANM 2025\141

Modificación de 26 de septiembre de 2012 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 15 de diciembre de 1989

Artículo único. *Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles queda modificada como sigue:

Se modifica el primer párrafo del artículo 14, que queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 14. *Sistema especial de pago.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se establece una bonificación del 3,25 por ciento de la cuota del impuesto, a favor de aquellos sujetos pasivos que se acojan al Sistema Especial de Pago regulado en el artículo 20, la cual será aplicada en los términos y condiciones previstos en el mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes".

Documento de carácter informativo. La versión oficial puede consultarse en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" o en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".